

**ADENDA No. 9**

**INVITACIÓN No. ALDEA B-24**

**OBJETO DE LA INVITACIÓN:** “*Seleccionar emprendimientos innovadores para participar en el programa **ALDEA** de **INNPULSA COLOMBIA**”.*

**FIDUCOLDEX**, actuando como vocera del patrimonio autónomo **INNPULSA COLOMBIA**, conforme lo establecido en el numeral **1.10. ADENDAS**, se permite modificar los Términos de Referencia.

Las modificaciones se escriben en letra cursiva, subrayado, en color rojo, y lo eliminado tachado para su fácil identificación.

**PRIMERO:** Se modifica el numeral **2.8.1 ALCANCE DEL CAPÍTULO ESPECIAL No. 2: CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA**, incorporado mediante **ADENDA No. 3** a los Términos de Referencia, con el objetivo de aclarar el número de beneficiarios en el marco del capítulo especial No. 2 – **CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA**, para lo cual el mencionado numeral quedará de la siguiente manera:

**“(…) 2.8.1 ALCANCE DEL CAPÍTULO ESPECIAL No. 2: CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA:**

*El capítulo especial No. 2 asignará hasta ~~30~~ 20 llaves (vouchers) para emprendedores de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Cartagena así:*

<b>NIVEL DE MADUREZ EMPRENDIMIENTOS</b>	<b>NÚMERO DE EMPRENDIMIENTOS (HASTA)</b>	<b>PERFIL</b>	<b>VALOR LLAVE CoP (VÁUCHER)</b>	<b>DURACIÓN TOTAL DEL ACOMPAÑAMIENTO (MESES)</b>
Nivel básico	<del>30</del> 20	<i>Emprendimientos que retan su propuesta de valor para consolidar un modelo de negocio innovador, a través de la mentalidad emprendedora y exponencial de su equipo de trabajo. Las estrategias para aumentar su tracción comercial son vitales.</i>	Hasta \$6.500.000	Hasta seis (6) meses

<b>NIVEL DE MADUREZ EMPRENDIMIENTOS</b>	<b>NÚMERO DE EMPRENDIMIENTOS (HASTA)</b>	<b>PERFIL</b>	<b>VALOR LLAVE CoP (VÁUCHER)</b>	<b>DURACIÓN TOTAL DEL ACOMPAÑAMIENTO (MESES)</b>
Nivel intermedio	<del>8</del> 6	<i>Emprendimientos con un modelo de negocio innovador que requieren definir e implementar una estrategia para superar las barreras de crecimiento y garantizar su sostenibilidad y escalabilidad.</i>	Hasta \$20.000.000	Hasta seis (6) meses
Nivel Avanzado	<del>2</del> 4	<i>Emprendimientos con modelo de negocio escalable que han logrado consolidarse en sus mercados naturales y requieren acompañamiento especializado para definir su estrategia de expansión nacional e internacional y convertirse en empresas de talla mundial.</i>	Hasta \$50.000.000	Hasta siete (7) meses

**NOTA UNO:** La cantidad de emprendimientos indicada (hasta ~~20~~ ~~30~~ emprendimientos) para este capítulo especial, constituye una estimación que podría verse modificada en función del perfil de los emprendimientos de la región finalmente seleccionados. Es importante destacar que, en caso de que se seleccionen más emprendimientos de los perfiles intermedio y avanzado, la cantidad total de emprendimientos impactados podría ser inferior a la mencionada. No obstante, en el escenario contrario, si se seleccionaran más emprendimientos del perfil básico, la cantidad de emprendimientos final podría aumentar. Esta flexibilidad responde a la variabilidad inherente al proceso de selección y adaptación a las características particulares de los emprendimientos en la región.

**NOTA DOS:** El número de beneficiarios será modificado de acuerdo con los resultados del proceso de evaluación y la asignación de llaves, según nivel de madurez para los emprendimientos seleccionados, disminuyendo o aumentando los números relacionados en la tabla anterior. De esta manera una vez asignados los recursos destinados para este capítulo especial, por valor de hasta **TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE \$390.000.000**, se dará por cerrado este capítulo, de acuerdo con las condiciones establecidas en el numeral **1.9 CIERRE O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LA CONVOCATORIA** de los términos de referencia de la convocatoria. (...)"

**SEGUNDO:** Se modifica el numeral **3.4. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA** con el objetivo de incluir la fecha de cierre del capítulo especial No. 2 **CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA** y dar continuidad a la convocatoria **ALDEA** a nivel nacional (reabrir), la cual había sido notificada con cierre parcial el pasado 20 de septiembre de 2024; esta apertura estará vigente hasta el agotamiento de los recursos.

El mencionado numeral quedará de la siguiente manera:

**"(...) 3.4. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA:**

DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR
Publicación Términos de Referencia y apertura de la convocatoria	Dos (2) de febrero de 2024	Página web <a href="http://www.innpulsa.com">www.innpulsa.com</a>
Formulación de inquietudes	Permanente conforme el tiempo de duración de la invitación.	Correo electrónico <a href="mailto:info@innpulsa.com">info@innpulsa.com</a> .
Respuestas a inquietudes	Se responderán mensualmente conforme el tiempo de duración de la invitación	Página web <a href="http://www.innpulsa.com">www.innpulsa.com</a>
Cierre de la convocatoria	<b>Cierre Parcial Septiembre 20 de 2024 Hasta Agotar Recursos</b>	Página web <a href="http://www.innpulsa.com">www.innpulsa.com</a>
Cierre Capítulo Especial No. 1 Bogotá Cultural y Creativa	Septiembre 20 de 2024	Página web <a href="http://www.innpulsa.com">www.innpulsa.com</a>
Cierre Capítulo Especial No 2 Cámara de Comercio de Cartagena	<b>Hasta agotar recursos 24 de diciembre de 2024</b>	Página web <a href="http://www.innpulsa.com">www.innpulsa.com</a>
Cierre Capítulo Especial No 3 Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia	10 de diciembre de 2024	Página web <a href="http://www.innpulsa.com">www.innpulsa.com</a>

DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR
Radicación de la postulación	Permanente conforme el tiempo de duración de la invitación.	<a href="https://www.innpulsacolombia.com/innovacion/registro-unico">https://www.innpulsacolombia.com/innovacion/registro-unico</a>
Notificación de resultados	La notificación de resultados se proyecta realizar con periodicidad mensual, con la flexibilidad de anticiparse según la capacidad de <b>INNPULSA COLOMBIA</b>	Se notificará de manera directa a través de correo electrónico indicado en la postulación conforme se vaya desarrollando la mecánica de la invitación.

**NOTA UNO:** El cierre parcial de la convocatoria a nivel nacional y el cierre del Capítulo Especial No. 1 Bogotá Cultural y Creativa, aplica únicamente para las postulaciones no clasificadas en los capítulos especiales No. 2 Cámara de Comercio de Cartagena y No. 3 Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, publicadas mediante Adendas 3 y 5 respectivamente.

**NOTA DOS:** El cierre del Capítulo No. 3 Cámara de Comercio de Medellín, aplica únicamente para las postulaciones **no clasificadas** en el capítulo especial No. 2 Cámara de Comercio de Cartagena publicada mediante Adenda 3”

**NOTA TRES:** El cierre del Capítulo No 2 Cámara de Comercio de Cartagena, aplica para las postulaciones **Clasificadas** en este capítulo especial. (...)”

Los demás requerimientos contenidos en los Términos de Referencia se mantienen en las mismas condiciones.

La presente se publica **el veinticuatro (24) de diciembre de 2024** en la página web <https://www.innpulsacolombia.com> , en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

**FIDUCOLDEX S.A – INNPULSA COLOMBIA**